

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INSTITUTO) en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, y con el fin de enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta a Martillo de Bienes Muebles **SMM No. 1/23** y Subasta a Martillo de Bienes Inmuebles **SMM No. 1/23**, relacionada con la Convocatoria publicada el 29 de mayo de 2023 en el periódico de circulación nacional "EXCELSIOR", así como, en el portal <https://presencial.indep.gob.mx>.

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO, tiene entre sus atribuciones llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos públicos de venta establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), entre los que se encuentran las Subastas.

Como se estableció en la CONVOCATORIA, en el apartado OTRAS DISPOSICIONES, el Instituto puede para el presente procedimiento realizar aquellas modificaciones que se requieran, por lo que en ese sentido.

El Instituto ha resuelto emitir la siguiente:

SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y BASES DE VENTA **SUBASTA A MARTILLO DE BIENES MUEBLES SMM No. 1/23 y DE BIENES INMUEBLES SMI No. 1/23**

- Se actualiza en el cuadro del calendario de subastas, la fecha para la liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la SUBASTA a Martillo de Bienes Inmuebles (75% o restante).

Dice:

Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la SUBASTA a Martillo de Bienes Inmuebles (75% o restante)	A más tardar el 1 de septiembre del 2023	Conforme a los usos y horarios bancarios.	Depósito o transferencia bancaria. En cualquier institución bancaria indicada en el PORTAL DE PAGOS DEL INSTITUTO dentro del sitio de internet: https://presencial.indep.gob.mx
--	--	---	---

Debe decir:

Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la SUBASTA a Martillo de Bienes Inmuebles (75% o restante)	<i>A más tardar el 4 de septiembre del 2023</i>	Conforme a los usos y horarios bancarios.	Depósito o transferencia bancaria. En cualquier institución bancaria indicada en el PORTAL DE PAGOS DEL INSTITUTO dentro del sitio de internet: https://presencial.indep.gob.mx
--	--	---	---

****las modificaciones se presentan en negrillas y en cursiva.***

El detalle de la presente modificación podrá ser consultada en el Portal <https://presencial.indep.gob.mx>

La presente Modificación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 segundo párrafo y 54 de la LFAEBSP y 14, fracciones I, V, VII, 73 fracción II, 76 fracción V, 77 fracción II y 82 del del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, así como en las BASES DE VENTA de la Subasta Presencial a Martillo de Bienes Inmuebles SMI 1/23 en el apartado INFORMACIÓN GENERAL, incisos II y XVIII y numeral TRIGÉSIMO PRIMERO de las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración y/o sus bienes que realice el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Las estipulaciones que no fueron reformadas en la presente Modificación subsistirán en sus mismos términos y condiciones publicados en la CONVOCATORIA, BASES DE VENTA y sus MODIFICACIONES de la presente Licitación Pública.

La presente Modificación, entrará en vigor el día de su publicación en el sitio <https://presencial.indep.gob.mx>

El domicilio de las oficinas centrales del INSTITUTO se ubica en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

A t e n t a m e n t e

CUAUHTÉMOC NAVARRETE DELGADO
Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

ERNESTO JULIAN LÓPEZ OLALDE
Coordinador de Comercialización de Bienes Muebles
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Ciudad de México, a 1 de junio de 2023